



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud

Hospital de Apoyo  
Departamental Cusco  
Hospital Regional Cusco



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## Resolución Directoral

N° 100 -2023-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH.

Cusco.

28 MAR 2023

Visto el Memorando N° 230-2023-HRC-SD-DE;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de Vistos, el Director del Hospital Regional Cusco, dispone la Conformación del Comité de Investigación en Salud del Hospital Regional del Cusco, para cuyo efecto se debe emitir la respectiva resolución;

Que, el Decreto Legislativo 1161 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece como funciones Supervisar y evaluar la implementación de políticas, acciones e intervenciones en materia de investigación, innovación y tecnologías en salud, vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria, y como funciones específicas de Competencias Compartidas, realizar la vigilancia, investigación y el control de los riesgos y amenazas para la salud pública;

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2017-SA, se aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos en el Perú, que en su Capítulo VII, regula aspectos sobre la Conformación, Funciones y demás actividades que realizan los Comités Institucionales de Ética en investigación, acreditados para revisar y aprobar ensayos clínicos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 233-2020-MINSA, se resuelve Aprobar el Documento Técnico "Consideraciones Éticas para la Investigación en Salud con Seres Humanos", cuya finalidad es promover que la investigación en salud con seres humanos realizadas en el Perú, se lleve a cabo de una manera ética;

Que, de conformidad con el inciso a) del Art. 21° del D. Leg. 276, que dispone como obligaciones de los servidores el "cumplir personal y diligentemente los deberes que impone el servicio público" y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, estipula que: "la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad";

Que, conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital aprobado con Ordenanza Regional N° 082-2014-CR/GRC.CUSCO, la máxima autoridad administrativa de la entidad, aprueba y/o determina mediante resolución, Directivas, Normas, Reglamentos, Planes, Procedimientos y otras decisiones que sean necesarias para el mejor desarrollo y logro de los fines y objetivos de la Institución; en ese contexto, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco, dispone expedir la presente resolución;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas, por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, el D.S. N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, R.M. N° 963-2017-MINSA, Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y

Estando a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco y la opinión favorable de la Dirección de Administración:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR EL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN**, del Hospital Regional del Cusco, que estará conformado de la siguiente manera:

#### PRESIDENTE:

Méd. Manuel Andrés MONTROYA LIZÁRRAGA

#### INTEGRANTES:

- Abog. Sofía APAZA PILLCO - Jefa de la Oficina de Capacitación, Docencia e Investigación.
- Q.F. Vladimir LIZARRAGA MORALES - Jefe Dpto. de Apoyo al Tratamiento.





Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

Hospital de Apoyo Departamental Cusco Hospital Regional Cusco



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

# Resolución Directoral

N° 160 -2023-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH

Cusco, 28 MAR 2023

ARTÍCULO 2° . - DISPONER, que la presente Resolución sea publicada en la página Web de la institución y puesta en conocimiento de las instancias administrativas que competan.

ARTÍCULO 3° . - TRANSCRIBIR la presente resolución, a la Gerencia Regional de Salud Cusco, a parte interesada, e instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO  
*Dalera*  
Abg. Rufino ANILLO SALAZAR SANCHEZ  
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO  
*Stodonel*  
Arriola Estrella  
UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL REGIONAL CUSCO  
*[Signature]*  
Méd. Carlos Enrique Samarra Valdivia  
Director Ejecutivo  
CMP 48301 RNE. 31900

